

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.** (“ISE” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 24 de mayo de 2024, se ha acordado la siguiente convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas:

### **“JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.**

El Consejo de Administración de INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. (“ISE” o la “Sociedad”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Hotel Villamadrid, Calle Xaudaró, 2, el próximo día 29 de junio de 2024, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Nombramiento y/o reelección de los auditores de cuentas individuales y del grupo consolidado.
2. Aprobación de la política sobre las remuneraciones de los Consejeros para el periodo de tres ejercicios, de 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2027, en los mismos términos que la política actualmente vigente.
3. Delegación de facultades.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los accionistas que el presente anuncio de convocatoria también será publicado, entre otros medios, en la web de la Sociedad, cuya dirección es [www.innovative-ecosystem.com](http://www.innovative-ecosystem.com).

### **DERECHO A PRESENTAR PROPUESTAS DE ACUERDO**

Al tratarse de una Junta General Extraordinaria, y de conformidad con el artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria, con indicación de la identidad

de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de las propuestas de acuerdo, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte necesaria o procedente.

## **INFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a todos los puntos del Orden del Día que el Consejo de Administración somete a la Junta General.
- Propuesta motivada que formula el Consejo de Administración sobre la política de remuneraciones, junto con el texto de la Política de remuneraciones de los consejeros para el periodo de 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2027 y el correspondiente Informe que formula la Comisión de Nombramientos y retribuciones (punto 2 del orden del día).
- El presente anuncio de convocatoria.
- El número de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria.
- Los formularios para el voto por representación y a distancia.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía ([www.innovative-ecosystem.com](http://www.innovative-ecosystem.com)).

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad. Las normas de funcionamiento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

**Se ha habilitado el número de teléfono 902 999 203 y el correo electrónico [junta@innovative-ecosystem.com](mailto:junta@innovative-ecosystem.com), a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.**

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

## **DERECHO DE REPRESENTACION**

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

La representación podrá también conferirse por medio de comunicación a distancia, cumpliendo los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia según se indica a continuación.

## **VOTO A DISTANCIA**

El ejercicio del derecho de voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse por el accionista con derecho de asistencia mediante:

1) correspondencia postal, en cuyo caso, la comunicación del accionista deberá haber sido notificada a la Sociedad entre el día de convocatoria de la Junta General y no más tarde de las veinticuatro horas del día inmediato anterior a la celebración de la Junta. Para su validez, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) La manifestación del sentido del voto deberá figurar mediante la introducción en el sobre, y su envío a la Sociedad, de la tarjeta de voto en la que conste con claridad la identidad del accionista, el número de acciones de las que es titular, el sentido de su voto en cada uno de los puntos del orden del día, así como su firma autógrafa.

b) Si el accionista hubiese delegado su voto y el representante utilizase correspondencia postal para emitirlo, las previsiones contempladas en el apartado a) precedente habrán de cumplirse tanto respecto de la declaración del accionista como de la declaración del representante.

2) medios electrónicos, en cuyo caso los accionistas, o en su caso, sus representantes, podrán emitir el voto a través de correo electrónico, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, cumplimentando para ello el formulario electrónico que, a estos efectos, se halla habilitado en la página web de la sociedad, y enviándolo a la dirección de correo electrónico de la Sociedad [junta@innovative-ecosystem.com](mailto:junta@innovative-ecosystem.com), adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad o Tarjeta de Identidad de Extranjero o pasaporte, según corresponda, indicando el número de acciones de las cuales sean titulares y adjuntando copia de la tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones.

Además de lo anterior, para que el representante pueda emitir el voto por correo electrónico, deberá acreditar a la Sociedad la delegación recibida del accionista de alguna de las maneras referidas en el apartado de este anuncio sobre “Derecho de representación”. El accionista que sea persona jurídica adjuntará copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que represente.

El voto a distancia, ya sea enviado por correo postal o por medios electrónicos de comunicación a distancia, deberá obrar en poder de la Sociedad en su sede social, con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación de voto o voto en la Junta General de Accionistas, así como para el uso del Foro Electrónico serán tratados exclusivamente por la Sociedad con la finalidad

de que los accionistas puedan ejercer tales derechos y participar en el Foro Electrónico. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a [accionistas@innovative-ecosystem.com](mailto:accionistas@innovative-ecosystem.com). Una vez finalizada la Junta y clausurado el Foro Electrónico, la Sociedad dejará de tratar los datos facilitados.

**\* Para evitar molestias a los Sres. Accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en primera convocatoria, el 29 de junio de 2024 a las 12:30 h.**

En Madrid, a 24 de mayo de 2024  
El Vicesecretario del Consejo de Administración  
Mireia Blanch Olivé”

El anuncio de la convocatoria, cuyo texto se incluye en la presente comunicación, ha sido publicado en el día de hoy en el diario “La Razón” y, a su vez, en la Web corporativa [www.innovative-ecosystem.com](http://www.innovative-ecosystem.com), y se encuentra disponible dentro del apartado “Inversores”, junto con la documentación sobre los asuntos a tratar y los acuerdos a adoptar, así como la información completa para facilitar a los Accionistas el ejercicio de sus derechos de información y participación en la Junta General. Dicha comunicación está accesible, desde el día de hoy, con posibilidad de descarga e impresión.

Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

En Madrid, a 29 de mayo de 2024